



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DE EVALUACION

* * * * A los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintiuno, y siendo las quince horas, bajo la modalidad virtual, a través de la plataforma , se constituye el Jurado que entiende en el concurso interino destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, convocado por Resolución N° 003/21 CD-FDCS, para desempeñarse en la asignatura “Derecho” que se dicta en la carrera de Servicio Social (Localización Neuquén), perteneciente al área: Filosofía, Teoría y Metodología del Derecho orientación: Introducción, del Departamento de Derecho Privado, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-----

* * * * Integran el Jurado los Profesores Marcelo Iñiguez y Mariela Garabito y como Jurado Estudiantil, Sabrina Nahir Domínguez. En el presente acto se procede a la elección del presidente del jurado que recayó en el Dr. Marcelo Iñiguez.-----

* * * * Se deja constancia que se han inscripto, los siguientes postulantes: Natalia Ester Hormazabal, Natalia Michelle Riquelme, Paula Daniela Ruiz, Vanesa Ruiz y Estrella Miriam Sánchez. Al momento de iniciar el acto se encuentra ausente Natalia Michelle Riquelme.-- Tema sorteado para la clase de oposición “ Trabajo de mujeres y menores. Protección de la maternidad. Estado de Excedencia De acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de Concurso para la provisión de Docentes Interinos (Res. N° 222/20 de decano ad Referéndum, Res. 0096/20 CD-FDCS y Res. N° 253/16 y mod y Res. N° 048/21 CD-FDCS) el Jurado ha procedido a examinar títulos y antecedentes y a evaluar las entrevistas y oposiciones: -----

I. APELLIDO Y NOMBRES: SANCHEZ, Estrella Miriam

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:-----

1. Título: Abogada (Universidad Nacional de La Plata) desde 03-4-1979; Escribana (Universidad Nacional de La Plata) desde 02-12-1980 Especialista en Derecho de Daños (UBA); Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (Universidad de Bolonia) 2018; Doctoranda UBA con tesis en curso. Diploma en trámite de programa de actualización en Ciencias Jurídicas (UBA).

2. Antecedentes Docentes: En la Universidad Nacional del Comahue: Se desempeñó como responsable de la materia que se concursa desde la renuncia del titular (2019) hasta la designación de nuevo titular interino (Disposición 003, 2019SC-FADECS); se desempeña como profesora adjunta interina a cargo del Seminario I Derecho Privado (Derecho de Daños) desde el año 2018 con desempeño anterior en la materia con dictado de clases desde el 14-12-2007 hasta la actualidad; Jefa de Trabajos prácticos interina en Derecho Civil orientación “Obligaciones” desde 2007 habiéndose desempeñado desde 2007 como ayudante regular; Ayudante de Primera interina en Derecho Civil III orientación Contratos desde marzo 2018. Asimismo ha desempeñado actividades docentes en capacitaciones y cursos organizados y dictados en el Colegio de Abogados de Neuquén: Diplomatura en contratos (2018/2019); Capacitación sobre Contratos Inmobiliarios (2018). Finalmente ha formado parte del cuerpo docente en el Curso de Posgrado de Contratos convenio con el Colegio de Abogados de General Roca (2018).

3. Actividad Profesional: Docente

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Ha participado en numerosos cursos y jornadas como panelista y organizadora.

5. Publicaciones: Ha sido creadora de la Revista de Derecho “Giros” (1994); Autora artículo: “Averiguación de Antecedentes, otra forma de discriminar y ejercer violencia” en ocasión de presentarse el proyecto de ley de derogación de la facultad policial de detención de personas para averiguación de antecedentes (1994); en coautoría con Guillermo Correa “Y ahora qué? Publicado en la revista “Giros” Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén Año 1 Número 1 1994; “Asunción de riesgo en el deporte” en Revista Jurídica de Daños de IJ Editores Argentina Número del 14-3-2016; “El Caso Fortuito” en coautoría con Ana Zingraf publicado en la revista del 3er. Congreso Patagónico (Publifadecs) año 2017.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: Ha participado como integrante del Proyecto de investigación dirigido por el Abog. Esp. Mag. Milton Hernán Kees denominado “Incidencia de la nueva ley de locaciones en el mercado inmobiliario” desde abril 2021 (Resolución 281/20); Forma parte en calidad de investigadora del proyecto que dirige la profesora Norma Andrade “Diversificación productiva de productores familiares del norte de la Patagonia. Tipos e impactos sociales y territoriales” (Resolución CD 0606/19);

integrante del proyecto en calidad de co-directora “Cuantificación y Valuación del daño extramatrimonial en los tribunales de Río Negro y Neuquén” dirigido por la Prof. Ana Zinkgraf”. Ha participado en proyectos de extensión como Co-directora con la Dra. Ana Calafat del proyecto “Taller de derecho y salud con un enfoque interdisciplinario con perspectiva de género y derechos humanos” Convocatoria 2018-Ejecución 2019 Universidad Nacional del Comahue – FADECS;

ENTREVISTA PERSONAL: Refiere que desde que ingresó en la Facultad la docencia fue un amor a primera vista, que así oportunamente se hizo cargo durante 6 años como jefa de trabajos prácticos en Laboral en La Plata y luego acá, como asistente docente en la Cátedra de Obligaciones, PAD en Obligaciones y Seminario I de Daños y como ayudante en Contratos. La última gran formación fue el doctorado en la UBA y a partir de ahí que se despertó con mayor avidez conocer cada día más. También ha colaborado institucionalmente en programas de extensión y en tres departamentos. Cree que el derecho público y privado debe ser abordado con perspectiva de género. Afirma que la Facultad le roba el corazón y que servicio social se ocupa de tal manera del justiciable que considera que puede hacer un buen aporte, brindar su conocimiento que le han dado los 25 años de estudio. Manifiesta que le gustaría brindar humildemente esos conocimientos a los trabajadores sociales, cree que esta capacitada para ello en virtud de sus 21 años ininterrumpidos de docencia. Finalmente, señala que ya estuvo colaborando con la Cátedra de la materia que se concursaba, que estuvo como encargada de Cátedra durante dos meses o tres hasta que se hizo el concurso regular. Con la virtualidad se lleva muy bien, ha creado su propio canal de Youtube, también ha tenido y mantenido consultas a los alumnos a demanda desde el inicio de la virtualidad. No ha tenido ni tiene inconvenientes con la virtualidad la ha tomado como una herramienta que has venido para quedarse. No conoce cuál es la carga horaria pero la quiere y va a cumplirla de ser designada y priorizará el cargo de ser designada.

CLASE DE OPOSICIÓN: Siendo las 15:26 la Dra. Sanchez inicia su exposición compartiendo presentación de power point. Expone sobre el trabajo de mujeres y menores, destacando 4 ángulos de análisis, señalando a tres de ellos como situaciones que se dan para las mujeres y menores y no para los hombres en el mercado de trabajo. Critica que las super protecciones que la LCT prevé constituyen en rigor una discriminación, representan realmente una forma de exclusión. Destaca la presencia de la perspectiva de género en toda la materia en todas las unidades. Realiza una exposición en la que aborda el tema sorteado con solvencia jurídica, metodología pedagógica con uso de herramientas didácticas y análisis crítico de la temática. Sostiene que la perspectiva de género debe ser trabajada transversalmente en toda la materia y también inserto en un bloque de constitucionalidad y convencionalidad. Utiliza en su exposición lenguaje inclusivo. Si bien ha hecho uso de un discurso de tipo interrogativo no aporta planteos prácticos de aplicación profesional de la temática para los futuros asistentes sociales o Licenciados en Servicio Social. Presenta y propone trabajo práctico en el que también está ausente la aplicación profesional para los futuros Licenciado, limitándose a un abordaje teórico. Excede brevemente el tiempo concedido para la exposición. Presenta programa para la materia.

II. APELLIDO Y NOMBRES: HORMAZABAL, Natalia

Evaluación de Antecedentes:-----

1. Título: Abogada Universidad Nacional de Córdoba desde 2007
2. Antecedentes Docentes: Cuenta con antecedentes docentes en nivel medio
3. Actividad Profesional: Ejercicio libre de la abogacía
4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Ha participado en diversas jornadas como panelista.
5. Publicaciones: No cuenta con publicaciones
6. Participación en proyectos de investigación y extensión: No ha participado en proyectos de investigación y extensión.

ENTREVISTA PERSONAL: Sostiene que su intención de abordar esta Cátedra ha sido parte un recorrido personal y profesional, que está vinculada al fenómeno social, sobre todo desde los derechos humanos. Integra una querrela en el Juicio de “La Escuelita” que le ha despertado una profunda admiración por esos alumnos y docentes de Servicio Social y que vincularse con los más vulnerables es esencial. Que la materia en concurso une sus dos amores, el derecho y el trabajo social para los mas vulnerables, pensándolo como un proceso de retroalimentación, de aprendizaje y educación. Respecto de la virtualidad lo plantea desde la falta de acceso, por lo que su propuesta es brindar otros recursos disponibles para el alumnado que no cuentan con el acceso a recursos virtuales. Considera que puede hacer frente a la carga horaria de la Cátedra.

CLASE DE OPOSICIÓN: Siendo las 16:05 comienza su exposición la postulante. Hace uso de recursos didácticos compartiendo pantalla de un power point. Inicia la clase con preguntas disparadoras, en su metodología de trabajo divide a los alumnos en dos grupos virtuales. Utiliza la aplicación Word a modo de pizarra para exponer las conclusiones del alumnado. Hace incapié en el análisis el bloque constitucional y convencional para el tratamiento de la temática. Hace referencia a diversas estadísticas de la OIT que si bien pueden servir de marco general de análisis no resultan una referencia para la realidad local y profesional de los estudiantes a las que está destina la clase. Plantea un trabajo práctico final por modalidad de casos que si bien tiene un adecuado tratamiento normativo no aplica herramientas útiles para el ejercicio profesional. La postulante ha mostrado solvencia en el tratamiento normativo del tema sorteado con utilización de recursos didácticos, disponiendo artículos, bibliografía y links de acceso a los alumnos a través de la PEDCO. No hace referencia a posiciones doctrinarias ni jurisprudenciales sobre la temática. Ha desarrollo varios puntos que integraban el tema a exponer de manera muy rápida sobre la finalización del tiempo de exposición concedido, de suerte que no ha realizado un buen uso del tiempo que permita la clara comprensión por el alumnado de la totalidad de la temática. Presenta programa para la materia.

III. APELLIDO Y NOMBRES: Paula Ruiz

Evaluación de Antecedentes:-----

1. Título: Abogada y Procuradora (Universidad Nacional de Córdoba) desde 13-5-1999; Mediadora (Ministerio de Justicia de la Nación) desde 26-3-2002.

2. Antecedentes Docentes: Cuenta con antecedentes como ayudante de cátedra en la Universidad Nacional de Córdoba durante la carrera de abogacía; se ha desempeñado como Auxiliar docente ad honoren en Derecho Civil V en UNCO-FADECS desde 01/11/00 hasta el 31/12/01); Ayudante de primera interina en Derecho Civil I, Derecho Civil V, Ayudante de primera interina con dedicación simple en "Derecho Civil I" desde 17/8/2004 a la fecha; Encargada de Cátedra interina en el Area de Derecho Civil orientación Familia y Sucesiones desde el 05/2015 a febrero 2020 -con desempeño previo en el área como ayudante de primera regular desde el 22/2/2010-, Ayudante de primera regular con dedicación simple en "Derecho Civil I"; Ayudante de primera interina con dedicación simple en la asignatura "Derecho Procesal II" desde el 01/8/2009 a la fecha, todos en la Universidad Nacional del Comahue -FADECS. Asimismo desarrolla actividad docente del UPAMI (Universidad para Adultos Mayores Integrados) desde marzo 2012 a la fecha.

3. Actividad Profesional: Desempeña el cargo de Defensora de Pobres y Ausentes a cargo de la Defensoría Nro. 1 de Cipolletti desde diciembre de 2013 a la fecha.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Ha participado en numerosos cursos, seminarios y jornadas como asistente y expositora.

5. Publicaciones: No cuenta con publicaciones.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: No ha participado ni participa en proyectos de investigación y extensión.

ENTREVISTA PERSONAL: Manifiesta que en la docencia esta desde el día "cero" en la Facultad, tanto en la Universidad de Córdoba como de la Universidad del Comahue. Señala que este año tomó la decisión de dejar la cátedra de Derecho Civil V y se dio cuenta que realmente le faltaba, por lo que cuando vió el llamado de éste concurso vió una nueva oportunidad. Su desempeño como Defensora de Pobres y Ausentes la vincula con sujetos vulnerables o en situaciones de vulnerabilidad ámbito en el que se desenvuelven los Asistentes sociales y Licenciados Sociales, esa experiencia considera útil aportar en la Cátedra. Ha realizado una propuesta de programa con la adecuación a las nuevas condiciones virtuales y normativas. Refiere que su motivación es poder aportar sus conocimientos a Servicio Social. Afirma que siempre la docencia es un movilizador para salir de la zona de confort y que resulta un desafío dar derecho a un público en el que debe adecuarse el lenguaje. En cuanto a la virtualidad esta a disposición de los alumnos siempre con su mail personal que tienen a disposición en la PEDCO, en tanto continua con la Cátedra de Civil I. Refiere también que ha sido docente en las carreras de psicología y en los talleres de PAMI.

CLASE DE OPOSICIÓN: Siendo las 17:00 horas el postulante hace uso de su exposición con la presentación power point con la descripción normativa del desarrollo de los temas sorteados para exponer. Realiza un abordaje con adecuada referencia normativa interna constitucional y convencional pero no alcanzó a instalar en su exposición al marco propio de una clase para estudiantes de servicio social, sin análisis crítico de las disposiciones normativas, limitándose a un tratamiento exegético de la norma siendo su clase una

exposición más bien destinada a estudiantes de derecho y no adecuada para estudiantes de la Licenciatura en Servicio Social. No ha utilizado un lenguaje ni un discurso con ejemplos de la vida cotidiana para comprender las situaciones reguladas y su aplicación por los futuros profesionales a los que está destinada. Realiza un buen uso del tiempo. Presenta programa para la materia.

IV. APELLIDO Y NOMBRES: Vanesa Ruiz

Evaluación de Antecedentes:-----

1. Título: Abogada Universidad Nacional del Comahue desde 2005. Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos (UBA) 2021; Especialista en Derecho Procesal Civil (UBA) noviembre 2019; Especialista en Derecho de Daños y Contratos (UNCO-FADECS) mayo 2012. En curso Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios (UBA).

2. Antecedentes Docentes: Se desempeña en la actualidad como ayudante de primera regular con dedicación simple en la materia en concurso; Ayudante de Primera regular con dedicación simple en Derecho Civil orientación Contratos, ambos en la Universidad Nacional del Comahue – FADECS. También ha formado cuerpo docente en Diplomatura en Contratos organizada por el Colegio de Corredores y Martilleros de Neuquén en 2019 y 2020; también en Diplomatura en Contratos organizada por el Colegio de Abogados de General Roca y FADECS en 2018; Diplomatura en contratos organizada por el Colegio de Abogados y Procuradores de Nqn. y FADECS en 2017 y 2018. Cuenta asimismo con antecedentes docentes en nivel básico y medio.

3. Actividad Profesional: Ejercicio libre de la abogacía.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Ha participado en numerosos cursos y seminarios como participante.

5. Publicaciones: Coautora en parte del libro “El ABC de los contratos civiles y comerciales VOL. 1 Compraventa. Permuta. Artículos publicados en revistas: “Diario DPI “Teoría del consecuencialismo: Quien genera el precedente? Previsión y seguridad. Tarea de los operadores jurídicos. En Diario Río Negro “El coronavirus y los contratos” abril 2020. Revista Nova Tesis de Rosario trabajo seleccionado en la Especialización en Derecho de Daños y Contratos dictado por la UNCO-FADECS.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión:

ENTREVISTA PERSONAL: La docencia ha estado presente siempre en su vida, desde que se recibió da clases y antes durante su secundario y universidad. La docencia le gusta y la motiva desde siempre. Su inicio en la universidad ha sido cubriendo un cargo interino. Le interesa dar derecho en Servicio Social porque es una materia en la que se da desde el inicio hasta el final del derecho, haciendo un recorrido por toda el área, el alumno de Servicio Social se nutre del derecho desde otro punto de vista. Señala que a su criterio es importante darle a los estudiantes de Servicio Social conocimientos para la inserción laboral. Afirma que se siente preparada para trabajar en la Cátedra, trabajar en equipo. Entiende que esta preparada y que puede aportar a la Cátedra desde otro lado. Relata que en plena pandemia en la Cátedra se encontraron con la disyuntiva de qué herramientas tener en la cursada, de modo que iniciaron con zoom por ser más amigable, no obstante muchos no tenían conectividad por lo que se sumó a los grupos de WhatsApp para poder acercar a todos, cambiaron la metodología de evaluación, subieron toda la bibliografía y todo lo que se va dando en la cátedra a la PEDCO, se graban las clases y se suben para quien no pudo verlo. Se crearon foros. Señala que es profesional liberal por lo que puede adaptar sus tiempos a las cargas horarias de la materia.

CLASE DE OPOSICIÓN: Siendo las 17.44 la postulante comienza su exposición. Utiliza la herramienta power point compartiendo pantalla. Inicialmente sitúa la temática dentro de la unidad específica de la materia, para ello recurre al método de ejemplos con lenguaje simple, cotidiano, ejemplificando con situaciones de la vida diaria para focalizar cuál es el tema/conflicto/situación social que la norma aborda. Permanentemente invita a los alumnos a participar y frecuentemente realiza interrogatorios y críticas a los disposiciones normativas haciendo reflexionar al alumnado. Refine los conceptos normativos al tiempo actual en términos de género realizado una adecuación de los conceptos jurídicos a la situación social comprendida en la actualidad, conforme los cambios producidos desde el momento histórico en que fue legislada la norma y el presente con sus cambios socioculturales al momento en que se va aplicar la disposición. Realiza un uso adecuado de la simplificación del lenguaje para el alumnado destinatario de la clase, guiando las búsquedas y análisis de las disposiciones normativas, aconsejando y advirtiendo a los alumnos que previo a su asesoramiento y acompañamiento deben verificar la vigencia de las normas y aporta los datos de la página Web infoleg. Aborda el tema a exponer

explicando el trabajo de mujeres y menores, la licencia por maternidad, la protección de la mujer a partir del nacimiento de su hijo/hija, los pagos que hace la seguridad social frente a tal acontecimiento, explica cómo debe ser el certificado de embarazo que debe presentar la mujer trabajadora, a quién debe presentarlo y en qué tiempo, explica qué significa cada concepto jurídico abordado. Brinda constantemente ejemplos de la vida cotidiana y situaciones conflictivas de derechos y las acciones a seguir frente a posibles vulneraciones de derechos. Hace referencias doctrinarias y criterios interpretativos de las situaciones reguladas. Manejo de jurisprudencia con la aplicación de la normativa tratada con análisis de género, con cita y análisis de jurisprudencia muy reciente. Ha demostrado sólidos conocimientos y manejo del tema sorteado con análisis social de la misma adecuando la clase al alumnado de servicio social. Presenta trabajo práctico en base al planteo de casos con clara aplicación práctica y utilidad profesional para el alumnado. Constantemente en su discurso la expositora hace referencia que en la PEDCO va estar el material utilizado en clase. Presenta programa para la materia.

Se deja constancia que faltando tres minutos para la finalización del tiempo de exposición de la postulante Vanesa Ruiz se le interrumpió la conexión de internet al Dr. Marcelo Iñiguez habiendo quedado como administradora de la reunión por Zoom la postulante por estar la misma en esa oportunidad compartiendo pantalla con motivo de su exposición -generación automática por la plataforma-. De ese modo la reunión continuó siendo grabada en el equipo de la postulante siendo remitida a la jurado Mariela Garabito dicha grabación, en el interín el Dr. Iñiguez logró reconectarse a la reunión con su teléfono celular siendo admitido por la postulante su ingreso quien le restituyó la condición de administrador para finalizar el concurso.

DICTAMEN DEL CONCURSO: En mérito a lo que antecede este jurado propone, por unanimidad, el siguiente **Orden de Mérito:**

- 1) Ruiz Vanesa
- 2) Sanchez Estrella
- 3) Ruiz Paula
- 4) Hormazabal Natalia

* * * * Siendo las 19:00 horas, se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes del Jurado. -----


Dra. MARIELA E. GARABITO
ABOGADA
MAT. R.N. Nº 1531 Fº 1531 Lº VIII
MAT. FED. Tº 111 Fº 247
MAT. NQN Nº 2356 Fº 362


MARCELO DANIEL IÑIGUEZ
ABOGADO
CUIT: 20-11720365-5
MAT. C.S.J.N. Tº LVII Fº 109
CAP. - NQN. Nº 732 - Fº 3079
MAT. R.N. Nº 1530 - Lº VIII - Fº 1530